

Aviso de Privacidad Integral 31-2025

Programa de Subsidios o Ayudas Denominado Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva para Nivel Básico y Medio Superior.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) con domicilio en la calle 34, número 101, letra "A", por 25, de la colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales y/o documentación se recaba y para qué finalidades?

Los datos personales y/o documentación que usted nos proporcione, serán utilizados para las finalidades que se enlistan a continuación:

1. Realizar estudios socioeconómicos que permitan identificar a los beneficiarios del nivel de educación básica modalidad secundaria y media superior que pertenezcan a alguna institución educativa pública o privada de los tipos de educación mencionados, incorporada o con registro de validez oficial de estudios ante esta Secretaría, así como a las familias que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa.
2. Acreditar que el interesado cumple con los requisitos señalados en la Convocatoria y en las Reglas de Operación que al efecto se emitan.
3. Integrar el padrón de beneficiarios a cargo de esta Secretaría de Educación.
4. Publicar el padrón de beneficiarios en el sitio de internet oficial de esta Dependencia, conforme a lo establecido en la legislación de protección de datos personales.
5. Integrar y sistematizar los expedientes y bases de datos de los becarios, necesarios para la operación y el otorgamiento de los servicios del Programa.
6. Entregar el apoyo económico a los beneficiarios del Programa, conforme a las características establecidas en las reglas de operación.
7. Atender a los interesados y beneficiarios del Programa que presenten alguna consulta, queja, denuncia o sugerencia relacionada con la entrega de sus becas.
8. Notificar sobre los cambios que se presenten en relación a los servicios que ofrece el Programa.

Es importante señalar, que sus datos personales se consideran información confidencial, con excepción de aquellos que permitan transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, en virtud de que constituyen información susceptible de ser publicada y difundida, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince, por lo que se harán públicos los datos personales señalados para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General.

En este sentido, se hace de pleno conocimiento que sus datos personales serán tratados y resguardados con base a los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad lealtad, proporcionalidad y responsabilidad establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En el tratamiento de datos personales de menores de edad se privilegiará el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

De manera adicional, la información proporcionada podrá ser utilizada para contar con datos de control y generar información estadística. En este caso, se realizará un procedimiento previo de disociación de datos personales que no permitan la identificación del Titular de la misma.

Los datos personales y/o documentación que se recaba son:

Categoría	Datos personales	Documentación
Del Alumno(a)	Datos de identificación	1) Acta de nacimiento 2) CURP
	Datos de contacto	Comprobante domiciliario
	Datos académicos	1) Boleta de calificaciones 2) Constancia de estudios 3) Certificado de estudios 4) Oficio avalado y firmado por el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), en el caso de que el solicitante sea deportista 6) Resumen curricular según la modalidad: académico, deportivo o artístico
	Datos personales sensibles	Constancia médica
	Datos de Identificación	Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente, cartilla militar o cédula profesional)
	Datos de contacto	
De la madre, padre de familia o tutor	Datos académicos	Cédula profesional
	Datos laborales	
	Datos patrimoniales	Comprobante de ingresos económicos (carta firmada bajo protesta, CFDI o constancia de salarios)
	Datos personales sensibles	Constancia médica (en su caso)
	Datos de identificación	
	Datos de contacto	

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Fundamento para el tratamiento de sus datos personales.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) trata los datos personales con fundamento en el artículo 6, Base A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 16, 18, 26, 28, 29, 30 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en los artículos 11, 13, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Yucatán; en los artículos 23 y 33 fracciones V y XI, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; en el artículo 36, fracciones III y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán; en el Acuerdo SEGEY 10/2021 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Becas a la excelencia académica, artística y deportiva para nivel básico; en el Acuerdo SEGEY 11/2021 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Becas a la excelencia académica, artística y deportiva para nivel medio superior.

Transferencia de datos personales.

Se informa que esta Secretaría de Educación no realizará transferencia de los datos proporcionados, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales?

Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Educación, la cual está ubicada en calle 20, número 101, por 19 y 21, colonia Yucatán, de esta ciudad de Mérida, de lunes a viernes; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

eligiendo a esta Secretaría como Sujeto Obligado competente; o bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico:

solicitudes.segey@yucatan.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse al teléfono 999-920 4289 en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II, del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que se realice algún cambio al presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, disponible en:

<https://www.educacion.yucatan.gob.mx/site/privacidad>

Fecha de Actualización, febrero de 2025

"2025, Año de la Mujer Indígena"